

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.338

Jueves 25 de Abril de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1580166

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DE  
PROVEEDORES DE DISPOSITIVO DE REGISTRO DE IMÁGENES, EN EL MARCO  
DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y  
REGISTRO DEL DESCARTE**

(Extracto)

Por resolución exenta número 1.449, de 15 de abril de 2019, de este Servicio, se establecen los requisitos y procedimiento para la habilitación de proveedores de dispositivo de registro de imágenes, en el marco del proyecto de implementación del sistema de detección y registro del descarte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 letra a) del DS N° 76, de 2015.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 15 de abril de 2019.- Jessica Fuentes Olmos, Directora Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

---

**CVE 1580166**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---